

DOCUMENTO Certificado Acuerdo JGL: Certificado JGL 191017 8º.- EXPTE. ADVO... CONTRATO ADVO ESPECIAL PARA APROV. PRODUCTOS MADERABLES DE PINO PIÑONERO MADERA DE EUCALIPTO. PAAF 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CE5EJ-58FW3-J43R0 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2019 a las 13:14:25 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario/a de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 21/10/2019 13:27 2.- Alcalde/sa de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 21/10/2019 14:28	ESTADO FIRMADO 21/10/2019 14:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario/a (ROCIO GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ) de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE a las 13:27:04 del día 21 de octubre de 2019. RUCIO GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ, y por Alcalde/sa (ROCIO DEL MAR CASTELLANO) de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE a las 14:28:43 del día 21 de octubre de 2019. VERIFICADOR DE DOCUMENTOS www.almonte.es, menú derecha, opción 'Verificador de documentos'. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D^a. ROCIO GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2019, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente en su parte dispositiva:

8º.- EXPTE. ADVO., LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS MADERABLES DE PINO PIÑONERO (PINUS PINEA), Y DE MADERA DE EUCALIPTO, DE LOS MONTES ORDENADOS DE ALMONTE, Y PERTENECIENTE AL PAAF 2016”.

Analizada la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Administración, Hacienda y Recursos Humanos, de fecha 17/10/2019 para aprobar Expte. Advo., los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas del contrato Administrativo especial para el Aprovechamiento de los productos maderables de pino piñonero (Pinus Pinea), y de madera de eucalipto, de los montes ordenados de Almonte, y perteneciente al PAAF 2016”, donde se expone que:

Mediante Resolución de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Huelva de fecha 11 de marzo se aprobó el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales del año 2016 para la provincia. En el mismo se incluye algún monte propiedad de este Ayuntamiento, que cuenta con Convenio de Cooperación con esta Consejería.

El aprovechamiento de los montes se realiza de acuerdo con las prescripciones de los Programas Anuales aprobados (art. 93 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal del Andalucía). Corresponde a las Entidades Locales la autorización, enajenación o adjudicación de los aprovechamientos en montes de su titularidad, con sujeción a las condiciones técnico-facultativas establecidas por la Consejería de Medio Ambiente (art. 100 del citado decreto). En los pliegos de prescripciones técnicas de los aprovechamientos, que remite la Delegación Territorial de dicha Consejería, se detallan las condiciones técnico-facultativas, como cantidad del producto o delimitación de la superficie a aprovechar.

En el marco de los objetivos arriba descritos, por Providencia de fecha 7 de octubre de 2019 del Concejal Delegado de Administración se incoa expediente de contratación del aprovechamiento de los productos maderables de PINO PIÑONERO (PINUS PINEA): LOTE 1 (CANTONES E-68 Y E-69), LOTE 2 (CANTONES F-92 y F-97), LOTE 3 (CANTONES F-88 Y F-89), LOTE 4 (CANTÓN E-71), LOTE 5 (CANTÓN F-90), LOTE 6 (CANATÓN E-82) Y LOTE 7 (CANTONES F-94 y F-98), Y DE MADERA DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS GLOBULUS Y EUCALYPTUS CAMALDULENSIS: LOTE ÚNICO (CANTONES A6, F84, F92, F94 y F97) DE LOS MONTES ORDENADOS DE ALMONTE, Y PERTENECIENTE PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016”.

El valor estimado del contrato, excluido el IVA, asciende a la cantidad de 187.101,17 €, euros.

Visto el expediente tramitado al efecto por el Departamento municipal de Contratación, y los informes preceptivos de la Secretaría General y de la Intervención Municipal, SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar, el Expediente Administrativo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas

Ayuntamiento de Almonte - CIF: P-2100500-D
Secretaría General
Correo electrónico: secretariageneral@aytoalmonte.es
Plaza Virgen del Rocío, 1 // 21730 Almonte (Huelva)
Tel. 959 450 929 - Fax 959 450 562 // www.almonte.es

DOCUMENTO Certificado Acuerdo JGL: Certificado JGL 191017 8º- EXPTE. ADVO... CONTRATO ADVO ESPECIAL PARA APROV. PRODUCTOS MADERABLES DE PINO PIÑONERO MADERA DE EUCALIPTO..PAAF 2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CE5EJ-58FW3-J43R0 Fecha de emisión: 22 de octubre de 2019 a las 13:14:25 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario/a de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 21/10/2019 13:27 2.- Alcalde/sa de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 21/10/2019 14:28	ESTADO FIRMADO 21/10/2019 14:28



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario/a(ROCIO GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ) de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE a las 13:27:04 del día 21 de octubre de 2019 ROCIO GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ, y por Alcalde/sa(ROCIO DEL MAR CASTELLANO) de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE a las 14:28:43 del día 21 de octubre de 2019 ROCIO DEL MAR CASTELLANO. VERIFICADOR DE DOCUMENTOS www.almonte.es, menú derecha, opción 'Verificador de documentos'. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ayuntamientoalmonte
secretaría general

Particulares y el de Prescripciones Técnicas del contrato administrativo especial para el Aprovechamiento de los productos maderables de PINO PIÑONERO (PINUS PINEA): LOTE 1 (CANTONES E-68 Y E-69), LOTE 2 (CANTONES F-92 y F-97), LOTE 3 (CANTONES F-88 Y F-89), LOTE 4 (CANTÓN E-71), LOTE 5 (CANTÓN F-90), LOTE 6 (CANATÓN E-82) Y LOTE 7 (CANTONES F-94 y F-98), Y DE MADERA DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS GLOBULUS Y EUCALYPTUS CAMALDULENSIS: LOTE ÚNICO (CANTONES A6, F84, F92, F94 y F97) DE LOS MONTES ORDENADOS DE ALMONTE, Y PERTENECIENTE PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP, por procedimiento abierto de acuerdo con los artículos 156 a 158 de la LCSP y trámite ORDINARIO, y por un importe total de 187.101,17 € (Ciento ochenta y siete mil ciento un euros con diecisiete céntimos), más IVA, al alza.

El plazo de ejecución de dicho servicio es de doce mese, que comenzarán a contabilizarse desde el día siguiente a la firma del Acta de Inicio del aprovechamiento.

SEGUNDO: Disponer la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme al artículo 135.1 de la LCSP.

TERCERO: Dar cuenta de los acuerdos al Departamento de Contratación, al Departamento de Agricultura y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

El presente certificado se emite exclusivamente al efecto de acreditar el acuerdo adoptado, con la expresa advertencia de la reserva de su contenido a la aprobación del acta en que se contiene el acuerdo transcrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

V.º B.º
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Rocio del Mar Castellano Domínguez

Ayuntamiento de Almonte - CIF: P-2100500-D
Secretaría General
Correo electrónico: secretariageneral@aytoalmonte.es
Plaza Virgen del Rocío, 1 // 21730 Almonte (Huelva)
Tel. 959 450 929 - Fax 959 450 562 // www.almonte.es